

DISPOSICION SE-CFJ N° 091/21

Buenos Aires, 6 de julio de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 04/21 y las Disp. SE-CFJ N° 17/21 y 038/21; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 04/21 se aprobó la actividad "Derecho a la igualdad y enfoque diferencial en las políticas públicas".

Que por Disp. SECFJ N° 038/21 se autorizó la realización de la actividad "Derecho a la igualdad y enfoque diferencial en las políticas públicas".

Que a tal fin se designó como capacitadores a Liliana Ronconi y Ágatha Ciancaglini Troller y la actividad se transmitió los días 18, 22, 25 y 29 de junio de 2021 por el canal de YouTube del Ministerio Público Fiscal.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Liliana Ronconi como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Derecho a la igualdad y enfoque diferencial en las políticas públicas".

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$9.600,00) a Liliana Ronconi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Ágatha Ciancaglini Troller como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Derecho a la igualdad y enfoque diferencial en las políticas públicas".

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos nueve mil seiscientos (\$9.600,00) a Ágatha Ciancaglini Troller, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 091/21

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', with a horizontal line extending to the right from the bottom of the signature.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF